ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
SECRETARíA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2024

ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 15/04/2024

En Quirihue, a 15 días del mes de Abril, en dependencias de Sala de Concejo Municipal, de la comuna de Quirihue, siendo las 08:30 horas, se da inicio a la sesión con la asistencia de:

- **Richard Irribarra Ramírez:** Presidente del Concejo Municipal.
- **Lidia Bustos Tardón:** Concejal de Quirihue.
- **Israel Parra Hernández:** Concejal de Quirihue.
- **Olga Saavedra Huaiquiche:** Concejal de Quirihue.
- **Danilo Gajardo Hernández:** Concejal de Quirihue.
- **Ariel Urrutia Romero:** Concejal de Quirihue.

El Presidente en nombre de Dios, da inicio a la sesión, cuya tabla es:

Tabla:

1. **Autorización para firmar avenimiento en causa laboral con Srta. Catalina Irribarra Salgado.**

Desarrollo de la Sesión:

1.- **Autorización para firmar avenimiento en causa laboral con Srta. Catalina Irribarra Salgado.**

El Presidente explica que se trata de una demanda laboral en donde la exfuncionaria se autodespidió y estaba pidiendo el monto de $80.000.000 pesos de indemnización,

pero que finalmente se llegó al acuerdo de pagar el monto de $4.000.000 pesos, que sería el monto que la habría correspondido a la exfuncionaria, por concepto de finiquito.

El concejal Urrutia consulta si dentro de la demanda, entendiendo que casi siempre se está a favor del trabajador, el avenimiento al existir el autodespido, le otorga a la trabajadora la facultad de solicitar el reintegro a sus funciones. El Presidente responde que eso quedó establecido en el acuerdo de avenimiento.

La concejal Saavedra consulta de que partición es la funcionaria y solicita una copia de la demanda. El Presidente responde que pertenecía al Daem y que solicitará se le envíe una copia. La concejal Saavedra autoriza el avenimiento.

El concejal Gajardo señala que en consideración a los argumentos entregados y a que considera que el avenimiento es bueno para la municipalidad, autoriza.

El concejal Urrutia señala que aprueba, en consideración a todo lo anteriormente expuesto.

El concejal Parra y la concejal Bustos, emiten su voto, aprobando.

En consecuencia, la solicitud de Autorización para firmar avenimiento en causa laboral con Srta. Catalina Irribarra Salgado, es aprobada por cinco votos a favor y 01 inasistencia.

Se da termino a la sesión siendo las 09:00 horas.

Es cuanto puedo informar,

Atte.

CYNTYA BASOALTO CALABRÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RICHARD IRRIBARRA RAMIREZ
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LIDIA BUSTOS TARDON
CONCEJAL

ISRAEL PARRA HERNANDEZ
CONCEJAL

OLGA SAAVEDRA HUAIQUICHE

DANILO GAJARDO HERNANDEZ

CONCEJAL **CONCEJAL**

ARIEL URRUTIA ROMERO
CONCEJAL